Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 418/2.014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2014 CON ID 277890, A LA EMPRESA GRUPO IDEAS SOCIEDAD ANONIMA CON RUC 80065757-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ALBERTO RUBEN JIMENEZ ENCISO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE LA COLMENA, A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA PARA EL EJERCICIO 2014 APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL Nº 11/2013.----------

La Colmena, 10 de junio de 2014.-

VISTA: La Resolución Nº 395/2014 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de la Colmena, la ejecución de los tramites y procedimientos necesario contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE LA COLMENA**", por vía de la Contratación Directa Nº 08/2014 con ID 277890; y,

CONSIDERANDO: Que, para la convocatoria a Contratación Directa Nº 08/2014 con ID 277890, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas y son las firmas FORTIA EIRL, JME CONSTRUCCIONES Y GRUPO IDEAS SOCIEDAD ANONIMA, asimismo de acuerdo al informe de evaluación y recomendación por parte de los responsables de la UOC de fecha 05/06/2014 en la cual se informa que la oferta presentada por la firma GRUPO IDEAS SOCIEDAD ANONIMA cuyo representante legal es el señor Alberto Rubén Jiménez Enciso se ajusta plenamente a las exigencias de la convocante y ofrece condiciones técnicas, económicas para ejecutar el contrato de obras y recomienda adjudicar a la empresa según las consideraciones mencionadas;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas por las empresas participantes, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa GRUPO IDEAS SOCIEDAD ANONIMA cuyo representante legal es el señor Alberto Rubén Jiménez Enciso se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa Nº 08/2014 con ID 277890 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE LA COLMENA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Título Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el artículo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA COLMENA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por la vía de Contratación Directa Nº 08/2014 con ID 277890 a la empresa GRUPO IDEAS SOCIEDAD ANONIMA cuyo representante legal es el señor Alberto Rubén Jiménez Enciso con Cedula de Identidad Nº 4041515, para la prestación del servicio de ejecución de la obra "**CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE LA COLMENA**"; cuya oferta económica aprobada asciende a la suma total de Gs. 101.605.000.- (Guaraníes, Ciento Un Millones Seiscientos Cinco Mil) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los Recursos denominados royalties, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del contrato de obras Nº 64/2014 de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de prestación del servicio de construcciones.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA · SECRETARIA GENERAL ·

Prof. Gladys María Centurión Rojas
Secretaria General

MUNICIPALIDAD LA COLMENA · INTENDENCIA ·

C.P. Mario Iván Melgarejo
Intendente Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)